

Resolución de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, sobre el sometimiento a nuevo trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades que los representan, del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 22 de octubre de 2025, por la que se adaptan las jornadas de actividad y los horarios de salida y entrada a puerto de los buques pesqueros de Andalucía.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general Orden por la que se modifica la Orden de 22 de octubre de 2025, por la que se adaptan las jornadas de actividad y los horarios de salida y entrada a puerto de los buques pesqueros de Andalucía, por este Órgano Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto a un nuevo trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

El nuevo trámite de audiencia a la ciudadanía, en relación con el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 22 de octubre de 2025, por la que se adaptan las jornadas de actividad y los horarios de salida y entrada a puerto de los buques pesqueros de Andalucía, se realizará de la siguiente forma:

- A través de las organizaciones y asociaciones reconocidas que los agrupan y representan:

- Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE).
- Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (ANAMAR).
- Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (ANDMUPES)
- Federación Nacional de Pesca Artesanal (FENAPA)
- Organizaciones sindicales (CC.OO. Andalucía, U.G.T. Andalucía) y Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Asociaciones de Armadores no incluidas en la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras.
- Organizaciones de Productores Pesqueros de Andalucía

- Plazo: El proyecto se someterá durante un plazo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación, a las entidades y organizaciones mencionadas.

Vº Bº El Subdirector General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul

Fdo. Electrónicamente: Marcelino Bilbao Arrese

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL

Fdo. Electrónicamente: Carlos Aldereguía Prado



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	18/02/2026	
	MARCELINO BILBAO ARRESE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2ZM8Z4L5N7VQGPPR4MXA8G4NL	PÁG. 1/1	